RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500001
Denominación Título:	Grado en Artes Escénicas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-03-2020
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Grado en Artes Escénicas fue verificado en el año 2008, con dos modificaciones en 2011 y 2020, siendo renovada su acreditación en el 2014. En el año 2018 se produce un cambio de adscripción de la titulación a la Facultad de Comunicación y Artes de la misma universidad. Este cambio ha permitido crear sinergias que han favorecido el desarrollo del grado. Se ha podido constatar una mejora en la organización de los contenidos y en la reestructuración de algunas asignaturas para optimizar los objetivos. Estas modificaciones han dado sus frutos con el incremento de alumnado desde que se realizó la última Renovación de la acreditación.
Se han aplicado las recomendaciones del anterior Informe de renovación de la acreditación de 2014 para modificar el plan de estudios y reducir la tasa de abandono; reforzando especialmente el departamento de voz y ortofonía. También se han reducido los créditos de TFG para unificarlos a los de la Facultad de Comunicación y Arte.
En cuanto a la estructura del programa, en los dos primeros cursos se imparten las materias generales y básicas, mientras que la optatividad se ofrece a partir del tercer curso. En lo tocante a este último aspecto, sin embargo, no se oferta una optatividad real, pues el número de ECTS ligados a la titulación no permite elección alguna y, en consecuencia, no hay especialización: existen optativas transversales a la Facultad o la Universidad, pero no específicas del Grado en Artes Escénicas.
Las guías docentes están bien estructuradas y corresponden al nivel formativo del MECES del título. Se sigue un modelo común en el que aparece claramente la descripción, los ECTS, el temario, actividades, competencias y resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable; son claras y adecuadas a la Memoria de Verificación actualizada.
En relación con las prácticas externas, se ha mejorado la oferta y se observa una mayor diversidad de opciones en función de los intereses del alumnado. Aunque por su número debe reconocerse el esfuerzo que hace la universidad, sería recomendable conseguir nuevos convenios con instituciones o empresas de cierto relieve en el sector. En relación con las competencias ligadas a las prácticas externas, se ha observado que hay bastantes empresas relacionadas con los medios audiovisuales. Esta oferta parece destinada al alumnado que cursa una doble titulación (Grado en Artes Escénicas y Comunicación Audiovisual) y no tanto para los estudios del grado en evaluación. Otro aspecto mejorable sobre las prácticas externas se refiere a la asignación de la empresa o institución donde el estudiante debe cursar las prácticas, pues es el mismo alumno el que en ocasiones ha tenido que ocuparse personalmente de encontrar un convenio o acuerdo ante la falta de oferta suficiente, habiéndose dado esta circunstancia, incluso, en estudiantes que estaban de estancia Erasmus en el extranjero.
En relación con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la Memoria de Verificación actualizada recoge que, conforme a la legislación vigente, los alumnos matriculados en la UNNE podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra universidad.
Las Juntas de Evaluación son los mecanismos más importantes de coordinación horizontal. Se realizan dos juntas por semestre,

una tras el examen parcial y otra tras el examen final. Respecto a los cuatro cursos en los que se distribuye el grado, los mecanismos de coordinación más importantes son los respectivos informes parciales y finales que, semestralmente, tienen que redactar los tutores de cada curso y los profesores responsables de las asignaturas; por último, el coordinador de la titulación realiza un informe global anual. Pese a que estos mecanismos de coordinación están implantados, se observa insatisfacción por parte de los estudiantes en las asignaturas de Educación Corporal I, II y III, que parecen estar inconexas a pesar de la continuidad de los contenidos. En cuanto a la coordinación vertical, la secuenciación de asignaturas es lógica y procura evitar los vacíos. Por otra parte, no se han detectado solapamientos o duplicidades reseñables. La coordinación vertical es adecuada y se lleva a cabo a través de todo un proceso establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad, en el que intervienen los coordinadores de las asignaturas, el director de la titulación, la decana de la Facultad de Comunicación y Artes, etc. Los mecanismos de control y coordinación son reuniones de Departamento, del Equipo Permanente de la Facultad, de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), etc. De todos ellos destaca una reunión de inicio de curso entre el director del título y todos los profesores del programa. Se repasan por áreas posibles solapamientos de contenidos y se plantea la realización de actividades comunes que establezcan sinergias entre asignaturas. También quedan claras las vías de acceso del alumnado a la dirección del grado siguiendo los cauces habituales del correo institucional; siendo el tutor la primera persona a la que el alumnado puede dirigirse para resolver sus dudas También se mantienen reuniones transversales con el resto de los grados de la Facultad de Comunicación.
El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las plazas aprobadas en la Memoria de Verificación en ninguno de los cursos evaluados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La web de la titulación ofrece una información completa de los requisitos de acceso, lengua, guías docentes, evaluación y centros de impartición, así como los responsables de la titulación. Además, también ofrece información sobre las actividades que se desarrollan durante la titulación, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas.
Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título; la universidad de impartición; los responsables del programa; la modalidad aprobada; el idioma de impartición verificado; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso verificadas, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).
La web del título recoge un breve currículo sobre cada uno de los 23 profesores que imparten actualmente el título y, además, indica el porcentaje de profesores doctores.
En la web hay un documento sobre el horario académico, pero es algo confuso, además, no aparecen las fechas de exámenes. Sí se encuentra disponible el listado de convenios suscritos por la universidad con empresas públicas y/o privadas para la realización de las prácticas externas, al igual que el procedimiento de actuación en la realización de prácticas externas.
Existe información sobre el SGIC, sus responsables, el buzón de incidencias y los registros de Informes de verificación y seguimiento, así como de las acciones de mejora emprendidas.
Sería aconsejable, como ya se indicó en la Renovación de la acreditación anterior, concretar más el perfil de acceso. La Memoria de Verificación actualizada describe un perfil de egresado que no se corresponde con el disponible en línea en la página de la titulación. Por otro lado, no está disponible en abierto la información específica sobre la inserción laboral de los graduados en Artes Escénicas, aunque sí se dispone de aquella correspondiente a la Facultad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La UNNE dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del grado. El diseño del SGIC de la UNNE cuenta con un informe positivo emitido por la ANECA en 2011. Asimismo, queda evidenciado que dicho procedimiento se revisa y mejora, puesto que ha sido objeto de dos informes internos de seguimiento de 2012 y 2014. A través de un proceso regular, la gestión de la calidad de la titulación se realiza a través de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) general de la UNNE; la Coordinadora de Calidad que, junto a la Decana, vela porque todas las personas del Centro estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC; la Comisión de Coordinación a nivel de Universidad, que vela por la implantación y gestión del SGIC en todos los Centros y toma decisiones sobre procesos que sean del ámbito de la Universidad y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, que se reúne al menos semestralmente por convocatoria de la Coordinadora de Calidad. La Comisión de la Facultad está constituida por la citada Coordinadora de Calidad, los representantes de cada una de las titulaciones de la Facultad y, asimismo, cuenta con un representante externo, algo que debe valorase en positivo. Por otro lado, se constata que los órganos citados se reúnen periódicamente, tal y como demuestran las actas presentadas, que también están disponibles online. Analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento) y de los resultados y toma decisiones: se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y propone actualizaciones y modificaciones del título.
El SGIC de la UNNE mide y analiza los resultados para facilitar la toma de decisiones y mejorar las enseñanzas impartidas. Con tal objetivo el SGIC ha determinado un listado de indicadores que recogen información acerca de la implantación, desarrollo y resultados de los programas formativos, así como la opinión de todos los grupos de interés que intervienen en el desarrollo de éstos. La participación en las encuestas de satisfacción es aceptable para el profesorado, con un porcentaje de participación del 75% en el último curso evaluado, pero para los alumnos, la participación se encuentra en un porcentaje alrededor del 20%, por lo que se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los estudiantes los con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
El título tiene un proceso de seguimiento interno, plasmado en una Memoria Anual de Funcionamiento de la CGC, un documento elaborado por el director del grado, revisado por la Coordinadora y aprobado por la Vicedecana competente. Además, se ha habilitado un buzón de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Siguiendo la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación del grado, se han incorporado docentes para reforzar las áreas de investigación. En el curso 2019/20 se incorporó un investigador principal IP y un ayudante, cuya labor principal es ayudar al profesorado a diseñar su estrategia de investigación con el objetivo de impulsar la acreditación, un aspecto pendiente de mejora en el claustro. En cuanto a la estabilización de la plantilla, en la anterior Renovación de acreditación ya se recomendaba ‘revisar la falta de una política de estabilidad del profesorado contratado’. Aunque ha habido mejoras, debe tenerse muy presente que la carrera profesional académica sólo es posible con la citada estabilización y, así podrá conseguirse el aumento del número de doctores acreditados. En el curso 2019/20 ya se alcanzaba el porcentaje de profesores doctores que establece la ley para los títulos de grado (al menos el 50% del total), puesto que el 57,5% del profesorado era doctor. Sin embargo, el porcentaje de los acreditados era tan sólo del 8,7%. En la actualidad, el porcentaje de doctores se mantiene por encima del 50% y el número de los acreditados ha subido hasta 5, lo que supone el 38,46% de los doctores.
Aunque la plantilla presenta, en general, una adecuada experiencia profesional, debe reforzarse especialmente la trayectoria investigadora y también, aunque en menor medida, la docente universitaria. La actividad investigadora recae en mayor medida entre los docentes que imparten materias en otras titulaciones (Audiovisuales o Bellas Artes); sería recomendable incentivar las labores de investigación relacionadas con las asignaturas de la voz, el cuerpo y la interpretación actoral del grado.
Existe un plan de formación del profesorado con cursos relacionados con la innovación en métodos de enseñanza, uso de nuevas tecnologías, etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.
Por lo que respecta al personal de apoyo técnico, al igual que existe un técnico del plató de TV, también sería necesario contar con un técnico de luces y sonido para el servicio de las prácticas escénicas. Únicamente se hace constar que se cuenta con una persona de apoyo para la conservación y mantenimiento del vestuario.
El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan. En lo relativo a las instalaciones para la práctica escénica, el alumnado ha mostrado su satisfacción. En cuanto a la impartición del grado en dos campus, Princesa, por un lado, y el Campus de la Berzosa por otro, no genera ningún problema al estar el horario bien organizado, además se dispone de un autobús propio de la Universidad que conecta ambos campus.
Las acciones de apoyo y orientación académica se implementan principalmente a través de la figura del Tutor individual, del Tutor de Grupo, de un Plan de Acción Tutorial de la UNNE y de un Gabinete Psicopedagógico, que debe detectar las dificultades para una atención temprana. Existe un protocolo sobre el perfil del tutor, una ficha que debe rellenar el estudiante para su elección, otra con un informe del estudiante y una más para el informe del tutor de grupo.
El grado ha implantado programas de movilidad internacional conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación actualizada. Consecuentemente, la titulación cuenta con una política definida para la participación en programas de intercambio de estudiantes y, en este sentido, cuenta con un manual de bienvenida y un manual del estudiante del programa de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Se ha aportado una detallada descripción de los resultados de aprendizaje de cada asignatura, que se corresponden con el nivel MECES 2. La modalidad de impartición presencial, que es la empleada en el grado, es idónea para la consecución de los resultados de aprendizaje. Tanto las metodologías docentes como las actividades formativas son adecuadas y contribuyen a la consecución de resultados de aprendizaje.
El alumnado valora de una forma positiva los resultados de aprendizaje del grado, observando una progresión a lo largo de su implementación. Se ha hecho un gran esfuerzo para adaptar la metodología de las asignaturas prácticas durante el periodo de pandemia, pero independientemente de estas circunstancias, el grado ha estado abierto a modificar y adaptar tanto los contenidos como las metodologías para mejorar los resultados de aprendizaje, tal y como se observa en la progresión de la satisfacción del alumnado. La coexistencia de las clases magistrales con el trabajo por proyectos refuerza la participación y la implicación del alumnado en las materias.
Las prácticas profesionales, de 18 ECTS, son tutorizadas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). Finalizadas las prácticas, el alumno debe presentar dos documentos que sirven de base para la evaluación: un certificado empresarial de la realización de las prácticas formativas (20% de la calificación) y el informe de finalización de las prácticas formativas (80%). De la revisión de los informes de prácticas se infiere que los estudiantes, en general, adquieren las competencias que figuran en la guía docente de la asignatura Prácticas profesionales. Sin embargo, hay casos en que parece complicado que el universitario alcance los resultados de aprendizaje esperados y contemplados en la guía docente. En este sentido, sería aconsejable justificar adecuadamente la relación entre el plan de estudios del grado y el desarrollo de las prácticas en determinadas instituciones, pues se trata de un asunto de gran importancia, desde el momento en que la asignatura tiene una carga de 18 ECTS, mayor que cualquier otra de la titulación.

Los TFG ofrecen al alumnado la posibilidad de escoger un trabajo de perfil teórico o de carácter práctico. Es destacable la posibilidad de realizar el TFG relacionado con los proyectos interdisciplinares. Las actividades formativas comprenden las tutorías con el director (20%) y trabajo personal del alumno (80%). En cuanto a la evaluación, la calificación del trabajo escrito depositado supone el 80% de la nota, mientras que la exposición y defensa oral ante tribunal el 20%. Existe una rúbrica de evaluación convenientemente diseñada: su correcta aplicación debería garantizar la adquisición de competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
En relación con los principales indicadores del título seguidamente se sintetiza la adecuación entre las previsiones de la Memoria de Verificación actualizada y el estado real en el curso 2019/20. La tasa de graduación se bajó del 80 al 50% en la última modificación de la Memoria de Verificación, cumpliéndose en los cursos evaluados. La tasa de cobertura siempre ha estado por debajo de la previsión de la Memoria, aunque ha mejorado sensiblemente a partir del curso 2016/17 y se afianzó en el 2019/20 hasta llegar al 77,78%. Respecto a la tasa de abandono también ha mejorado y, actualmente, el promedio de abandono se aproxima mucho al comprometido en la Memoria de Verificación, de hecho, en los últimos cuatro años la media ha sido del 13,21% con una tendencia que sigue a la baja, situándose en el 12,33% en el curso 2019/20. En cuanto a la tasa de eficiencia la desviación también es razonable. Se recomienda vigilar estos indicadores en los cursos futuros.
En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, concretamente, los datos en el último curso 2019/20 son: Docencia (8,04 sobre 10), Prácticas (8,34 puntos), Programa formativo (6,75), Servicio de Formación (9,6), Acción Tutorial (8,02) y, por último, Recursos y Servicios (6,59). En lo que se refiere a este último apartado, debe llamarse la atención sobre la insatisfacción con el servicio de orientación recibida sobre la carrera profesional (2,71 puntos). Se recomienda analizar las causas de esta baja satisfacción de los estudiantes. Por otro lado, la satisfacción de profesorado es muy notable, pues se obtuvo una puntuación media de 8,42 puntos y la satisfacción general del PAS de la UNNE también es alta, pues se obtuvo una puntuación media de 7,41.
La UNNE ha elaborado un 'Informe de las encuestas de inserción laboral', basado en los egresados en el curso 2017/18, pero no se han aportado datos cuantitativos sobre el grado de satisfacción de los egresados del título, ni tampoco de empleadores ni tutores de empresa. Además del referido informe de la Facultad, existe una 'Encuesta de calidad de la inserción laboral y la valoración de la formación recibida' restringida al grado en exclusiva. En cuanto a la adecuación de valores de indicadores de inserción laboral en función de las características del título, los datos no son halagüeños. Se recomienda hacer un mayor seguimiento de los egresados para implementar acciones que alineen su inserción con las competencias adquiridas en el grado.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias.
2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para solucionar los problemas detectados por los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda mejorar y completar la información disponible en la web, especialmente sobre horarios y calendario de exámenes.
2.- Se recomienda ajustar el perfil de egreso publicado en la web al de la Memoria de Verificación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores acreditados que imparte docencia en el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación